



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024



RECIBIDO
20 JUN 2024
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. JUÁREZ, CHIH.

14118
Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/ACEG/107/2024**



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz
20 JUN 2024

13:35 hrs

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, a efecto de autorizar un apoyo económico a la Diócesis de Ciudad Juárez, todo lo anterior se sustenta en los siguientes:

RESULTANDOS:

- 1.- Que en fecha 23 de mayo del 2024, se recibió en la oficina del presidente municipal, signado por el Pbro. Salvador Magallanes Torres, Asesor Diocesano y representante de la Diócesis de ciudad Juárez, Dimensión Diocesana de Pastoral Juvenil, en el que solicita un apoyo económico para la organización de la Asamblea Nacional Pastoral Juvenil 2024
- 2.- Que con fecha 17 de junio del presente, se recibió oficio SA/GOB/469/2024, signado por el Lic. Oscar Murillo Delgado, en su carácter de director de Gobierno, adscrito a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual presenta solicitud de que se emita el dictamen correspondiente respecto a la autorización de apoyo referido.
- 3.- Que, en sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 19 de junio del presente, se discutió, analizo dicha solicitud, con todos los argumentos y la debida justificación por parte de la representación la Diócesis de Ciudad Juárez, se procedió a la emisión del proyecto de Dictamen y Acuerdo respectivo.

Es por lo anterior esta comisión emite los siguientes:



CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 28 fracción XXII y 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal número, expedida por la Tesorería Municipal.
- IV. Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración a la importante labor social que realiza el la Diócesis de Ciudad Juárez y la imagen se proyecta de nuestra ciudad, al ser la cede de un evento nacional que será anfitrión de más de 500 jóvenes de toda la república , es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza otorgar a la Diócesis de Ciudad Juárez un apoyo económico por la cantidad de \$ 310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 m.n.), para gastos de organización del evento Nacional de Pastoral Juvenil 2024, a celebrarse en esta ciudad los días 22 al 28 de julio del presente año, en base a lo anterior consideramos procedente emitir el siguiente:



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio REG/ACEG/107/2024

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento, autoriza otorgar a la Diócesis de Ciudad Juárez un apoyo económico por la cantidad de \$ 310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 m.n.), para gastos de organización del evento Nacional de Pastoral Juvenil 2024, a celebrarse en esta ciudad los días 22 al 28 de julio del presente.

SEGUNDO. - Se autoriza a los ciudadanos presidente Municipal, secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento y Tesorera Municipal a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Primero.

TERCERO. - Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

CD. JUAREZ, CHIH. A 19 DE JUNIO DEL 2024 .

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MARIA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA


LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL